



# Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

## ADENDA A LA INSTRUCCIÓN N° 1/19

### DEL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**“SEGUNDA PRÓRROGA A LA INSTRUCCIÓN DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 DADA POR EL DIRECTOR DEL PUERTO RELATIVA A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INSTRUCCIÓN 1/19 DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES ENTRE EL CENTRO DE CONTROL DE LAS PALMAS Y LAS EMBARCACIONES/FALÚAS DE SERVICIO EN EL PUERTO DE LAS PALMAS”.**

### ANTECEDENTES

Con fecha 8 de noviembre de 2022, se procedió a la suspensión temporal de la instrucción 1/19 del Director de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, del protocolo de comunicación entre el Centro de Control y Servicios de Las Palmas y las embarcaciones de servicios en el puerto. El 31 de enero de 2023 se prorroga la suspensión temporal de la instrucción 1/19 debido a que los trabajos de dragado en la dársena interior del muelle del Refugio-Sanapú y Pesquero poniente se demoran.

### HECHOS

Tras la finalización de los trabajos de dragado en la dársena interior del muelle del Refugio-Sanapú y Pesquero Poniente, continúan trabajos complementarios de los anteriores por lo que queda instalada una barrera antipolución, y se concede nueva prórroga de la ADENDA a la instrucción 1/19 hasta la finalización de los trabajos.

### INSTRUCCIÓN

Con motivo de la situación excepcional expuesta en el apartado correspondiente a “HECHOS” de la presente ADENDA, el Director de la Autoridad Portuaria prorroga la interrupción temporal de la instrucción n° 1/19 relativa al “protocolo de comunicaciones entre el Centro de Control y Servicio de Las Palmas y las embarcaciones/falúas de servicio en el puerto de Las Palmas”, debiendo registrarse todas las embarcaciones sin excepción alguna, por las “instrucciones para la ordenación y control del tráfico marítimo portuario” aprobadas por el Consejo de Administración” de fecha 14 de junio de 2012, **hasta el día 1 de mayo de 2023.**

### ENTRADA EN VIGOR

La presente Instrucción entrará en vigor a partir de la fecha de la firma electrónica.

Francisco Javier Trujillo Ramírez



0006754a65330f014007e7105020910b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	16/02/2023 12:09